ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
03 MAY 2018
CONTROL
☐A.M ☐P.M

DECRETO ALCALDICIO N° 2997 /

LA LIGUA, 02 MAY 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de Diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.
4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
5° Memorándum N° 258/2018 de Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e) señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura", "El turismo, el deporte y la recreación"

DECRETO:

1° Apruébese el programa denominado "**APOYO A LA GESTIÓN ORGANIZACIÓN CAMPEONATO INTERNACIONAL DE MOUNTAIN BIKE**", a realizarse los días 5 y 6 de mayo de 2018.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 200.000.- (Doscientos mil pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente según la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO

RPE/rpe.

EXAMINADO
04 MAY 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PROGRAMA: "Apoyo a la gestión organización campeonato Internacional de Mountain Bike"

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Contribuir al desarrollo de las organizaciones deportivas de la Comuna de La Ligua por medio del apoyo a la organización de eventos deportivas auto gestionados, como a los deportistas participes de dichas instancias.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, en su letra e), señala como función privativa del municipio "el turismo, el deporte y la recreación", entre los cuales comprende el programa denominado

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Aportar al buen desarrollo de la organización del campeonato Internacional de Mountain Bike, brindando soporte en colaciones para los competidores del evento. Internacional de Mountain bike La Ligua 2018.

FECHA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

5 Y 6 de mayo 2018
Valle Hermoso, Comuna de La Ligua.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

COSTO DEL PROGRAMA:

- Este programa contempla un costo de $ **200.000** (doscientos mil pesos), con cargo al Presupuesto Municipal 2018, el que estará destinado a financiar los gastos que demande su ejecución de acuerdo al desglose en este punto señalado.

  Los rubros de gastos a considerar son los siguientes:

ITEM 1
Apoyo a la gestión Campeonato Internacional de Mountain Bike .

Colaciones	**270**	**$750**	**$200.000**

TOTAL DEL PROGRAMA: $200.000.-

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal Unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el Reglamento de Adquisiciones.

RESPONSABLE:

La actividad estará a cargo del Sr. Administrador de recursos y programas deportivos de la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE DEPORTES LA LIGUA

UNIDAD RESPONSABLE

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

Vº Bº ALCALDE

EXAMINADO
04 MAY 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA